



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 096
Fecha: 12/agosto/2022.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado José Pablo Flores Morales.
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Inicio: 10:10 Horas
Instalación: 10:11 Horas
Clausura: 10:33 Horas
Asistencia: 6 diputados.
Cita: 19/agosto/2022, 11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diez minutos, del día doce de agosto del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado José Pablo Flores Morales, quien informó que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local, 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 47, tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ante la ausencia del Diputado Presidente, Jaime Humberto Lastra Bastar, en su calidad de Vicepresidente, asumía la Presidencia para el desarrollo de esta Sesión, nombrando al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, como Vicepresidente. Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.



Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Jaime Humberto Lastra Bastar y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con once minutos, del día doce de agosto del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2022. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2022, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2022, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2022, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Escrito de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por la L.C.P. María Antonieta Álvarez Cervantes, mediante el cual informa su renuncia al cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. 2.-



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Oficios y circulares de los congresos de los estados de Tamaulipas, Hidalgo, Aguascalientes y Oaxaca, mediante los cuales comunican, clausura de Período Ordinario de Sesiones, elección y apertura de trabajos de la Diputación Permanente y emisión de Bando Solemne por el que se declara Gobernador Electo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia y comunicados recibidos, era el siguiente: La renuncia presentada por la L.C.P. María Antonieta Álvarez Cervantes, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para que determine lo que en derecho corresponda. Respecto a los oficios y circulares de los congresos de los estados de Tamaulipas, Hidalgo, Aguascalientes y Oaxaca, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García; por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, diera lectura a la solicitud de licencia presentada.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, dio lectura a la solicitud de licencia presentada en los términos siguientes: Con su permiso Diputado Presidente. Oficio: PTSJ/225/2022. Asunto: Se comunica Acuerdo. Villahermosa, Tabasco, cinco de agosto de 2022. Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de la Coordinación Política del Congreso del Estado. Presente. Me permito hacer de su conocimiento que en la vigésima séptima sesión ordinaria, del primer período de labores, celebrada el trece de julio del año actual, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; en el punto cuarto de aprobación de la correspondencia y asuntos administrativos, entre otras cuestiones, acordó lo siguiente: "4.13. Escrito de cinco de julio del presente año, recibido en la Presidencia de este Tribunal, el ocho del citado mes y año, suscrito por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, en el que expone, que por razones de estricto carácter personal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción IX, 295, 296, fracción II y 297, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tabasco, solicita a este Pleno se le conceda licencia temporal sin goce de sueldo por cuatro meses, contado a partir del primero de agosto, hasta el treinta de noviembre, período del año que transcurre, para separarse del cargo de Magistrado, respecto del cual, de momento tiene licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, por el período del primero de agosto de dos mil veintiuno al treinta y uno de julio del presente año, concedida por el Congreso del Estado. Lo anterior para los efectos legales conducentes, solicitando se sirva comunicar lo anterior al ciudadano Gobernador del Estado y a la Cámara de Diputados, para que se proceda en los términos del artículo 36, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Al respecto, el Pleno acuerda, tener por recibido el escrito signado por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, debiéndose de realizar los comunicados oficiales que correspondan, para todos los efectos legales a que haya lugar". Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos procedentes. Atentamente, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, Magistrado Enrique Priego Oropeza. Seguidamente daré lectura a la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García. Asunto: Solicitud de licencia temporal. Villahermosa, Tabasco, a 5 de julio de 2022. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Presente. Quien suscribe Mario Alberto Gallardo García, me permito exponer: Que por razones de estricto carácter personal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción IX, 295, 296, fracción II y 297, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a este Pleno me conceda licencia temporal, sin goce de sueldo por cuatro meses, contado a partir del primero de agosto, hasta el treinta de noviembre, período del año que transcurre, para separarme del cargo de Magistrado, respecto del cual, de momento, tengo licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, por el período del primero de agosto del dos mil veintiuno al 31 de julio del presente año, concedida por el Congreso del Estado. Lo anterior para los efectos legales conducentes, solicitándole se sirva comunicar lo anterior al ciudadano Gobernador del Estado y a la Cámara de Diputados, para que se proceda en los términos de los artículos 36, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Sin otro particular, quedo de usted



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, Mario Alberto Gallardo García.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que con respecto a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI, 39, fracción III de la Constitución Política del Estado; 50, fracción III, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía a este órgano colegiado, que el asunto fuera calificado de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarlo a la comisión ordinaria correspondiente, para que sea discutido y, en su caso, aprobado en esta sesión. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, preguntar a los integrantes de esta Comisión Permanente, en votación ordinaria, si era de calificarse como de urgente resolución la solicitud de licencia citada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria preguntó a los integrantes de esta Comisión Permanente, si era de calificarse como de urgente resolución la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, aprobándose como asunto urgente con seis votos a favor, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, manifestó que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI, 39, fracción III de la Constitución Política del Estado; 41, fracción II y 50, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a su discusión y aprobación, en su caso, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la solicitud de licencia, por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Ana Isabel



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Núñez de Dios, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García, misma que fue aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo por cuatro meses contados a partir de 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2022, para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García. Ordenando fuera comunicada al Tribunal Superior de Justicia, al Titular del Poder Ejecutivo y al Licenciado Mario Alberto Gallardo García, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, los diputados José de Jesús Hernández Díaz y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de mis compañeros legisladores, así como de todo el personal que nos acompaña. El uso de la palabra es para poder mencionar que, el día de hoy 12 de agosto, se celebra el Día Internacional de la Juventud. Conmemoramos el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Día Internacional de la Juventud el cual fue declarado en diciembre de 1999, mediante la Asamblea General de la ONU. Con la conmemoración de este día se busca que se eliminen las barreras con las que las juventudes se enfrentan día con día por esta simple condición de ser jóvenes. Para este 2022, la Organización de las Naciones Unidas ha marcado como objetivo para este 12 de agosto; el día de hoy, conseguir que todas las generaciones se apliquen a los objetivos del desarrollo sostenible, los ODS, y no dejar a nadie atrás como si se tratara de un equipo unido. En México, según el Censo Poblacional 2020 hay 31 millones de jóvenes entre 15 y 29 años que representan el 30% de la población total de nuestro país. Durante la juventud las y los jóvenes pasamos por diversas circunstancias, etapas, transiciones donde tenemos que decidir sobre nuestros futuros profesional y social. En esta etapa donde escogemos nuestra profesión u oficio, donde vivimos y compartimos un gran número de experiencias que enmarcarán el curso de nuestras vidas. Asimismo, decidimos sobre nuestro rol en nuestro entorno, ya sea desde el núcleo de la sociedad es decir desde nuestra familia, hasta el participar en actividades de índole académica, política o social. Es por eso que es hora de reconocer la labor de las y los jóvenes, es por ello que invito a mis compañeros legisladores que continúen impulsando a la juventud sin desfallecer, ya que impulsar a un joven es contribuir a un relevo generacional que necesita este país. La Cuarta Transformación ha sido un gobierno plural e inclusivo que le ha dado la oportunidad a los jóvenes con espacios y el reconocimiento al desempeño, claro ejemplo es que hoy en Tabasco contamos con una legislatura compuesta por muchos jóvenes, lo cual es motivo de orgullo y constancia que la lucha y perseverancia de tantas generaciones hoy se ve reflejada. Que viva la juventud. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Conteras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias compañero Diputado Secretario, muy buenos días a todas, a todos, Presidenta y Vicecoordinadora muy buenos días. Hago uso de la palabra el día de hoy para manifestar lo relativo a que el Congreso del Estado de Tabasco y el Ejecutivo Estatal, promovieron controversias constitucionales en contra de la sentencia citada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde la Sala Regional Especializada, consideró responsables a varios gobernadores de incumplir las restricciones establecidas durante el proceso de revocación de



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mandato. La representación legal de este congreso de la LXIV Legislatura y el Ejecutivo del Estado promovieron el Recurso de Reclamación, en contra del desechamiento que hizo la Ministra Instructora, en virtud de que se debe analizar el fondo de las violaciones constitucionales planteadas, cosa que no hicieron. El Recurso de Reclamación fue admitido con fecha 10 de agosto, por lo que será el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el que determine si se admite o no la controversia Constitucional promovida, y será quien tenga la última instancia. Reitero que la postura de este Congreso es proteger la esfera de su competencia, en este caso concreto está siendo invadida por la resolución impugnada, ya que en la misma se emiten lineamientos de carácter general que restringen derechos electorales de todas las personas, lo cual solo pueden hacer el poder reformador mediante reformas a la Constitución Política Federal, local, según el caso, o los congresos federales y locales en sus respectivos ámbitos de competencia, pero no es correcto que se haga en esa sentencia; que incluso no fue aprobada por unanimidad sino por una simple mayoría. Muchas gracias es cuanto, compañeros diputados.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con treinta y tres minutos, del día doce de agosto del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 19 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.


DIP. JOSÉ PABLO FLORES MORALES.
PRESIDENTE.


DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS.
SECRETARIA.